

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

ST

TRANSPORTADOR:		<i>Hector william Buitrago Henao</i>			No. CONTRATO																	
NIT - CC		71213 084	TELEFONO:	315 233 78 44																		
CONTRANTANTE:		<i>Jessica Natalia Giraldo triana</i>																				
NIT - CC		2152 694 122	TELEFONO	305 458 0362																		
DIRECCION:		<i>calle 96 # 76 - 38</i>			EMAIL:																	
NOMBRE R/L					CC	2152 694 122																
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.																				
CONVENIO																						
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA																		
CONDICIONES DEL CONTRATO																						
VEHICULO	PLACA: <i>STY939</i>	MODELO: <i>2011</i>	MARCA <i>Nissan</i>																			
	No INTERNO <i>010</i>	CLASE: <i>micro</i>	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T																			
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación																					
	FECHA DE INICIO	DIA <i>29</i>	MES <i>Junio</i>	AÑO <i>2025</i>																		
	FECHA DE TERMINA	DIA <i>30</i>	MES <i>Junio</i>	AÑO <i>2025</i>																		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ <i>400 000</i>																					
FORMA DE PAGO	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2">VALOR TOTAL</td> <td colspan="2"><i>400 000</i></td> </tr> <tr> <td>ANTICIPO</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>V ANT</td> </tr> <tr> <td>VALOR REST</td> <td colspan="3">\$</td> </tr> <tr> <td>FECHA PAGO</td> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> </table>					VALOR TOTAL		<i>400 000</i>		ANTICIPO	SI	NO	V ANT	VALOR REST	\$			FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO	
VALOR TOTAL		<i>400 000</i>																				
ANTICIPO	SI	NO	V ANT																			
VALOR REST	\$																					
FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO																			
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	<p>a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos</p>																				
	CONTRATANTE	<p>a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. <i>medellin</i> d (H ___ / C ___) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por el distancian, este sujeto a la negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.</p>																				
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	<i>Bogotá Aeropuerto</i>																				
	DESTINO	<i>Medellin</i>																				
	AREA DE OPERACION	<i>Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional</i>																				
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN																					
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.																				
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	<i>Jessica Natalia Giraldo triana</i>	CC	TELEFONO <i>2152 694 122 305 458 0362</i>																		
	Las partes expresan haber leido y aceptado las obligaciones contralidas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.			A los días	Del mes/año																	
	El presente contrato se suscribe en la Ciudad de <i>Bogotá</i>			<i>Natalia Giraldo f.</i>																		
	William	<i>B.</i>	TRANSPORTADOR	CC: <i>2152 694 122</i>	CONTRATANTE																	
	CC. <i>71213 084</i>																					